

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA

FINES DE LA ENTIDAD

Desarrollados en el artículo 6 de nuestros Estatutos.

"Fomentar la prevención, atención e integración de las personas con discapacidad intelectual, prestando los servicios y atenciones que precisen en cada momento con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias."

"Para la consecución de sus fines podrá la Fundación, además de desarrollar actividades directamente, participar en todo tipo de instituciones y sociedades, incluso de carácter mercantil."

"La Fundación, para el logro de sus fines, podrá contratar con el sector público y realizar a estos efectos todos los trámites oportunos para la obtención, cuando sea necesario, de las clasificaciones administrativas pertinentes. Sin ánimo de ser exhaustivos, la Fundación podrá postularse ante el sector público para el desarrollo de las siguientes actividades... (ver art. 6 de los Estatutos)."

NORMATIVA BÁSICA DE APLICACIÓN

General

- Ley 50/2002, de Fundaciones.
- Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.
- Ley 13/2002, de Fundaciones de Castilla y León.
- Decreto 63/2005, reglamento de fundaciones de Castilla y León.
- Ley 19/2003, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Sectorial

- Real Decreto Legislativo 1/2013, del texto refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley 16/2010, de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.



Fundación Personas trabaja para mejorar la vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.



Este conjunto de leyes orienta el trabajo de la Fundación.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

PATRONATO

Es el máximo órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación. Ejecuta las funciones que le corresponden con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y los Estatutos de la entidad.

Está integrado por familiares de personas con discapacidad intelectual que a su vez son miembros de las Juntas Directivas de las Asociaciones Fundadoras¹, y de representantes de Plena inclusión Castilla y León.

Patronato de Fundación Personas			
Nombre	1º Apellido	2º Apellido	Cargo
Manuel	Fernández	Alonso	Presidente
Patricio	Santana	Galán	Vicepresidente
Maximino	Viloria	Castro	Secretario
Ana María	Vicente	Fuentes	Vocal nato
Ana María	Bermúdez	Ochoa	Vocal nato
Eugenio	Sánchez	Marchena	Vocal
Dolores	Del ser	Pascual	Vocal
José Francisco	Requejo	Liberal	Vocal
Dulce	De la Rosa	Del Barrio	Vocal
Enrique	Monje	Lagos	Vocal
Juan Pablo	Torres	Andrés	Vocal
Rafael	Sanchez	Caldevilla	Vocal
Juan	Calero	González	Vocal
Rosa	Ochoa	Pascual	Vocal
Amando	Cacho	Riol	Vocal
Jesus María	De la fuente	Cantalejo	Vocal
María Jesús	Varela	Gallego	Vocal
Elena	Mellado	Ferrer	Vocal
Constantina	Gutiérrez	Ramos	Vocal
Ángeles	García	Sanz	Vocal
Carlos	Martín	Pérez	Vocal
Jesús	Postigo	De Santos	Vocal
Cecilia	Álvarez	Luis	Vocal
Mª Tránsito	Villalpando	Marqués	Vocal
Celestino	Antón	Carrasco	Vocal
Jose María	Leal	Robles	Vocal
José	González	Pérez	Vocal
Juan	Pérez	Sánchez	Vocal



El Patronato es el equipo de personas que gobiernan la Fundación.

¹ Fundación Personas fue constituida en el año 2008 por las asociaciones de Plena Inclusion Castilla y León ASPRONA Valladolid, ADECAS Guardo, ASPANIS Palencia, ASPROSUB Zamora y APADEFIM Segovia.

CONSEJO PERMANENTE DEL PATRONATO

Está compuesto por las Entidades Fundadoras, representadas por su presidente, y tiene encomendada la administración de los asuntos que le sean delegados por el Patronato.

Consejo Permanente del Patronato			
Nombre	1º Apellido	2º Apellido	Observaciones
Manuel	Fernández	Alonso	Presidente de ASPRONA Valladolid
Patricio	Santana	Galán	Presidente de ASPROSUB Zamora
Ana María	Bermúdez	Ochoa	Presidenta de ASPANIS Palencia
Ana María	Vicente	Fuentes	Presidenta de ADECAS Guardo
Maximino	Viloria	Castro	Presidente de APADEFIM Segovia
Jesús	Mazariegos	Martínez	Director General de Fundación Personas

DIRECCIÓN GENERAL

Tiene conferidas por el Patronato todas las funciones de administración, representación y gestión ordinaria de la entidad que no tengan el carácter de indelegables incluida la jefatura de personal.

ORGANIGRAMA GENERAL



El equipo de gestión son las personas que dirigen y supervisan los asuntos más importantes de la Fundación.

- **Director General:** Jesús Mazariegos Martínez.
- **Delegados:**
 - En Guardo, Nicasio Gutiérrez Villarreal.
 - En Palencia, Antonio Javier Mota Cuende.
 - En Segovia, Jesús Daniel Martín Luengo.
 - En Valladolid, María Eugenia del Olmo Prieto.
 - En Zamora, Isidro Deza Díez.
- **Sociedades² mercantiles:**
 - Grupo Lince Asprona S.L.U., Daniel Clavero Herrero.
 - Apadefim 2000 S.L.U., Jesús Daniel Martín Luengo.

² Fundación Personas es titular del 100% de las participaciones de dos sociedades mercantiles denominadas “GRUPO LINCÉ ASPRONA S.L.U.” y “APADEFIM 2000 S.L.U.”. Ambas sociedades tienen la calificación de Centro Especial de Empleo, siendo su objeto la promoción laboral de personas con discapacidad. Están inscritas en los registros públicos oportunos y rinden cuentas conforme a la normativa vigente. El director general de la Fundación es, respectivamente, consejero delegado y administrador único de ambas compañías.

FUNDACIÓN PERSONAS

CIF: G-47627906

C/ Pilar Miró 1, 47008 Valladolid

Tlf: 983 225 125

Mail: fundacionpersonas@fundacionpersonas.es

Inscrita en el Registro de Fundaciones CyL: CL4700770

Inscrita en el Registro de Entidades de carácter social de CyL: 470656E



Donde veas esta imagen podrás leer comentarios en Lectura Fácil.

Julio 2018